



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 108-2019-MDCA

Cerro Azul, 05 de junio del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

Que, mediante Memorandum N° 309-2019-MDCA/GM, de fecha 05 de Junio del 2019, el Gerente Municipal, Propone la Encargatura Sr. ELVIS ROBERT ROSAS CHUMPITAZ como Jefe de la OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Y en sus numerales 5° y 6° establece que son competentes para Organizar, Reglamentar y Administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad y para Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y acondicionamiento territorial;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción y la economía local, así como la adecuada prestación de los servicios públicos locales de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Siendo competentes. Entre otros. Para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de turismo y transporte;

Que, el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, por Ordenanza N° 009-2019-MDCA, de fecha 12 de abril del 2019, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, estableciéndose la nueva estructura municipal básica de la Municipalidad dejándose sin efecto toda la disposición municipal que se oponga a dicha normativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2019-MDCA, de fecha 14 de enero del 2019, se designó al Sr. ELVIS ROBERT ROSAS CHUMPITAZ, para el cargo de Jefe de la DIVISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;



Que, es necesario encargar las funciones de dicho cargo, a fin de garantizar el al desenvolvimiento de la administración municipal;

Que, mediante Memorandum N° 309-2019-MDCA/GM, de fecha 05 de Junio del 2019, el Gerente Municipal, Propone la Encargatura Sr. ELVIS ROBERT ROSAS CHUMPITAZ como Jefe de la OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Sr. ELVIS ROBERT ROSAS CHUMPITAZ, en adición a sus funciones, el cargo de Jefe de la Oficina de Comercialización y Mercado Municipal la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolucion.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul que correspondan, el cumplimiento y publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Gerente de Salas
RENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA